

Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología.
Ubicación de la Secretaría: Facultad de Medicina - Edificio B, Planta Calle.
C/ Domingo Miral s/n, 50.009 Zaragoza
Teléfonos de contacto: 976761715 / 976761717

Convocatoria para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

PROFESORES ASOCIADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD

PU/24/085

Autorizada la contratación de las plazas por el vicerrector de profesorado, se procede a la convocatoria de las plazas que se indican en el **anexo I** a la presente, en el cual se especifican las características de las mismas.

Esta convocatoria se regirá por las **Bases Generales** para la contratación de profesores asociados en ciencias de la salud, mediante el procedimiento de urgencia, aprobadas por el rector de esta Universidad mediante **resolución de 31 de julio de 2019** (BOA nº 162 de 20 de agosto) y, en lo que resulte aplicable, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Las bases generales también se pueden consultar en la dirección de Internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/concursos-de-contratacion-de-pdi>

No obstante, no será de aplicación el apartado 8 de dichas Bases Generales relativo a las reclamaciones a las propuestas de las comisiones de selección por haber sido sustituido por el artículo 2º del Acuerdo de 29 de mayo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza: "Los recursos que puedan presentar las personas aspirantes contra las propuestas de la comisión de selección, sea cual sea la categoría de la plaza ofertada, se regirán por lo previsto en el artículo 11 del texto refundido de la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario, en la redacción efectuada por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 8 de abril de 2021, publicado en el Boletín Oficial de Aragón, núm. 91, de 28 de abril, por resolución del sr. Rector. No obstante, lo previsto en el párrafo anterior, no se aplicarán los apartados 5 a 7 del referido artículo 11, dado que la resolución del recurso no precisa el informe de la comisión supervisora de la contratación docente"

- Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior, no obstante **dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo III.**
- **El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles**, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el e_TOUZ, ubicado en la siguiente dirección: <https://sede.unizar.es>
- **Forma de presentar la solicitud y la documentación.** La solicitud, para participar en esta convocatoria, y el resto de la documentación **se presentarán, a través** del registro electrónico en <http://regtel.unizar.es>, en el formulario oficial habilitado señalado con el nombre "Concursos Profesorado de Urgencia", como se indica en la base 1 de las Bases Generales.

Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología
Universidad de Zaragoza

1/2

CSV: 78988a48fe05f04c427ff96ec2e8226	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FERNANDO GOMOLLÓN GARCÍA	Director del Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología.	28/08/2024 10:27:00	

Si solicita acogerse al procedimiento de protección de las mujeres víctimas de la violencia en los procesos selectivos y en la gestión de listas de espera del personal docente e investigador (BOUZ 07-21 de 16 de julio de 2021) adjuntar petición junto al resto de la documentación.

https://secregen.unizar.es/sites/secregen/files/2023-10/12.6%20Acuerdo%20anonimizacion%20victimas%20violencia_3.pdf

- **El modelo de currículo** se encuentra disponible en la dirección de Internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/modelos-de-curriculo>

- **Comisión de selección a actuar.**

La **comisión de selección que actuará**, de acuerdo con la base 4.1 de las Bases Generales, será la comisión nº 2 aprobada por Resolución de 13 de febrero de 2023 (BOA núm. 35, de 21 de febrero) para el área de Medicina y que puede consultarse en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/comisiones-de-seleccion-de-profesorado>

La presente convocatoria, junto con sus anexos y las actuaciones derivadas de ella que precisen publicidad, se publicarán en el e_TOUZ, sirviendo de notificación a todos los efectos.

En Zaragoza, a fecha de la firma

El director del departamento,

⁽¹⁾Fdo.: Fernando Gomollón García.

⁽¹⁾ La firma puede ser manuscrita o electrónica

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 121 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; cabe interponer recurso de alzada ante el rector de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el e_TOUZ.

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- Relación de plazas autorizadas que se convocan
- Declaración responsable
- Requisitos que deben reunir los interesados y documentación a presentar

NOTA: Los anexos indicados se encuentran disponibles en la siguiente dirección:

<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/purgenciasocascsc>

Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología
Universidad de Zaragoza

2/2

CSV: 78988a48fe05f04c427ff96ec2e8226	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FERNANDO GOMOLLÓN GARCÍA	Director del Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología.	28/08/2024 10:27:00	